

1 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
CPOC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

.....
MIGUEL CALDERON RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APRILAB II

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
21	Último Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	1. BIENES MUEBLES			
29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	2. BIENES INMUEBLES			
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	NO	No tenemos Bienes inmuebles.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12°, 22° y 23°.
35	1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	NO	La naturaleza de la entidad es Proyecto de Inversión con permanencia temporal	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
36	2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS Cuadro de Clasificación (guía)	NO	La naturaleza de la entidad es Proyecto de Inversión con permanencia temporal	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III, Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			



CPCC JACINTA GUERRA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Se cuenta con los inventarios de las distintas Áreas (Archivos de Gestión).	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	NO	Debido a no contar con documentos a proponer para su eliminación.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	SI	Se cuenta con el Inventario General del Fondo documental del Proyecto APROLAB II	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
40	Registro de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI, Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO	APROLAB II es un proyecto del Ministerio de Educación, su archivo forma parte del sistema institucional de Archivo (Archivo Central) del Ministerio de Educación (Pliego).	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI, Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	Se cuenta con ambientes adecuados para la custodia de la documentación.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se cuenta con mobiliario, equipos y materiales adecuados para la custodia de los documentos, siendo estos Estantería Metálica, Archivadores y Cajas Archiveras.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Se cuenta con un Registro del Servicio Archivístico.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
	2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, P/A, P/M, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera). - Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, P/A, P/M, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Dirección General de
Presupuesto Público -
DGPP



Archivo General de la
Nación - AGN



.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	No aplica	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	No aplica	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA		
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	No aplica	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes; Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concataciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	NO	Por no corresponder y no contar con Financiamiento del Banco Mundial	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.



CPCC. JACINTA GUERRA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal	
				Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).	
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental (Numeral 4, inciso 4.1).	
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).	
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	Corresponde al Pliego	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".	
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	NO	No hay pendiente de rendición	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	
71	Relación de resoluciones y documentación consistente el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	

Dirección General de
Contabilidad Pública - MEFCPCC. JACINTA SORIA MORALES LOZANO
Administradora

PROYECTO APROBADO II

MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROBADO II



72	Conciliación de saldos cortables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	NO	Por no tener cuentas por pagar a la SUNAT.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA				Base Legal
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79 Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80 Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.



.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Procuraduría implementada.	No aplica		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	No aplica		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	NO	En proceso, coordinación. Contraloría aplicativo y clave. Se adjunta correo de sustento.	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	NO	En proceso, en coordinación con la CGR.	Buenas prácticas de Gestión.
	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.



CPCC. JACINTA GARCÍA NORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE ENTIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	No aplica	OCI en el pliego	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	No aplica	OCI en el pliego	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	No aplica	OCI en el pliego	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	No aplica	OCI en el pliego	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No aplica	OCI en el pliego	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	No aplica	Corresponde al pliego	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	No aplica		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica	Corresponde al pliego	Buenas prácticas de Gestión.
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
102	2. GOBIERNO ABIERTO Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	No aplica	Es el funcionario del pliego.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	No aplica	Es el funcionario del pliego.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte, presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
105	3. CAPACITACIÓN Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.

Secretaría de Gestión
Pública - PCM



[Firma]
CPCC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

[Firma]
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 110 - APROLAB II

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AS 001-2016-APROLAB II	Ejecución de obra: Nueva infraestructura en el IESTP Ayaviri-Puno	850,000.00		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
2	AS 002-2016-APROLAB II	Servicio de consultoría de obra de nueva infraestructura en el IESTP Ayaviri-Puno	78,300.00		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
3	AS 003-2016-APROLAB II	Ejecución de obra: Nueva infraestructura en el CETPRO Ilave-Puno	1,108,117.89		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
4	AS 004-2016-APROLAB II	Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de nueva infraestructura en el CETPRO Ilave-Puno	94,857.84		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
5	AS 005-2016-APROLAB II	Servicio de Internet	44,250.00		Administración	c) Ejecución Contractual
6	AS 006-2016-APROLAB II	Servicio de arrendamiento de local	112,500.00		Administración	c) Ejecución Contractual
7	AS 007-2016-APROLAB II	Ejecución de la obra "Construcción de obras complementarias en el CETPRO Manuel Trinidad Calle Escajadillo"	478,732.84		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
8	AS 008-2016-APROLAB II	Servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Construcción de obras complementarias en el CETPRO Manuel Trinidad Calle Escajadillo"	47,492.94		Infraestructura	c) Ejecución Contractual
9	AS 009-2016-APROLAB II	Ejecución de obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del IESTP Manuel Arévalo Cáceres	1,509,270.97		Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
10	AS 010-2016-APROLAB II	Ejecución de la obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del CETPRO artesanal santa luzmila, Comas	1,041,768.88		Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
11	AS 011-2016-APROLAB II	Ejecución de la obra: nueva infraestructura en el CETPRO Puno	1,060,383.53		Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
12	AS 012-2016-APROLAB II	Ejecución de la obra: nueva infraestructura en el CETPRO Juli - Puno	1,123,625.11		Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
13	AS 013-2016-APROLAB II	Ejecución de la obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del CETPRO los libertadores, san Martín de Porres - Lima	994,949.13		Infraestructura	b) Procedimiento de Selección



14	AS 014-2016-APROLAB II	Servicio de supervisión de la obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del IESTP Manuel Arévalo Cáceres, Los olivos - Lima	103,893.10	Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
15	AS 015-2016-APROLAB II	Servicio de supervisión de la obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del CETPRO artesanal santa Luzmila, Comas -Lima	93,939.80	Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
16	AS 016-2016-APROLAB II	Servicio de supervisión de la obra: nueva infraestructura en el CETPRO Puno, Puno	98,730.60	Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
17	AS 017-2016-APROLAB II	Servicio de supervisión de la obra: nueva infraestructura en el CETPRO Juli - Puno	99,255.85	Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
18	AS 018-2016-APROLAB II	Servicio de supervisión de la obra: ampliación y mejoramiento de los servicios educativos del CETPRO Los Libertadores - Lima	97,320.50	Infraestructura	b) Procedimiento de Selección
19	AMC N° 003-2013-EXP. TECNICOS LIMA (ZONA 2)	Cancelación del Tercer Pago (30%Del Contrato) del Servicio de Consultoría de Obra Elaboración de Expedientes Técnicos de Nueva Infraestructura en IESTP y/o CETPRO Ubicados en la Región Lima Zona 2	78,680.70	Infraestructura	c) Ejecución Contractual
20	AMC N° 004-2013-EXP. TECNICOS LIMA ZONA 3)	Cancelación del Tercer Pago (30% del Contrato) del Servicio de Consultoría de Obra Elaboración de Expedientes Técnicos de Nueva Infraestructura en IESTPy/o CETPRO Ubicados en la Región Lima Zona 3	78,680.70	Infraestructura	c) Ejecución Contractual



[Signature]
 CEC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
 Administradora
 PROYECTO APROLAB II



[Signature]
 MIGUEL CALDERÓN RIVERA
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	Carta Fianza	CF.4410051854-00	5,000.00	Item 01 - Servidores L.P.N°003-2012-Prest.acces	24/06/2016	Administración / área Tesorería
2	Carta Fianza	CF.010419460 003	62,146.00	Item 02 - PCs AMC N° 005-2013	30/06/2016	Administración / área Tesorería
3	Carta Fianza	CF.010424699 004	386.00	Item 02 - PCs AMC N° 005-2013	30/06/2016	Administración / área Tesorería
4	Carta Fianza	CF.E1008-07-2014	69,781.07	CETPRO Palpa-Ica A.D.S. N°007-2014	22/09/2016	Administración / área Tesorería
5	Carta Fianza	CF.N°E0523-00-2016 (SECREX)	85,000.00	UESTP AYAVIRI PUNO AS.N° 001-2016	02-09-2016	Administración / área Tesorería
6	Carta Fianza	CF.N°E0524-00-2016 (SECREX)	85,000.00	UESTP AYAVIRI PUNO AS.N° 001-2016	16/07/2016	Administración / área Tesorería
7	Carta Fianza	C.F.N°0426012-2016/FG	110,811.78	CETPRO ILAVE-PUNO AS.N°002-2016	25/07/2016	Administración / área Tesorería
8	Carta Fianza	C.F.N°E0525-00-2016	170,000.00	UESTP AYAVIRI PUNO AS.N° 001-2016	23/07/2016	Administración / área Tesorería
9	Carta Fianza	C.F.0011-0229-9800053504-21	9,485.78	CETPRO ILAVE-PUNO AS.N°004-2016	31/10/2016	Administración / área Tesorería
10	Carta Fianza	C.F.N°0503008-2016/FG	221,623.56	CETPRO ILAVE-PUNO AS.N°002-2016	01/08/2016	Administración / área Tesorería



.....
CPCC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
 Administradora
 PROYECTO APROLAB II

.....
MIGUEL CALDERON RIVERA
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica(**)	Observaciones (***)
					NO				

Leyenda

- (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.
- (**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- (***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).



[Signature]
CPCC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

[Signature]

.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
01	53519	APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN EL PERÚ: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN – APROLAB II	San Borja	Lima	Lima	Nacional	4. Ejecución	137,533,208.00	104,520,711.41	164,725,615.00	El Proyecto Aprolab II se encuentra en proceso de ejecución. Se presisa que la Ejecucion es con corte a la fecha del 30-06-2016

Legenda

- (*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad
(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado
(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué), 2. Viable: sin actividad, 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué), 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué), 5. Otro (indicar)



.....
CPCC JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II



.....
OSCAR FELIX ELESANO LOPEZ
Encargado de Presupuesto y
Planificación - APROLAB II

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	No aplica			



.....
CPC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROBADO II



.....
OSCAR FELIX ELESANO LOPEZ
Encargado de Presupuesto y
Planificación - APROBADO II

.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROBADO II

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

NO APLICA

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal

Civil

Laboral

Contencioso administrativo

Constitucional

Arbitraje

Conciliación

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión

Casos ante la Corte

Medidas cautelares vigentes

Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa

Casos en seguimiento de recomendaciones

Casos en supervisión de sentencia

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite

En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante

Demandado

Parte Civil

Tercero civilmente responsable

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

A favor del "Estado"

En contra del "Estado"

Suma total S/

Recibido S/

Por Recibir S/

Suma total S/

Pagado S/

Por pagar S/



CPCC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta de compromiso: 22AG O2013.
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución Directoral N° 0004-2015-MINEDU/VMGP-APROLAB II.
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Cuenta con diversas actas. (anexo)
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		Informe Preliminar.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Oficio N° 00287-2015-MINEDU/VMGP-APROLAB II
Ejecución	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Oficio N° 00310-2015-MINEDU/VMGP-APROLAB II
	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		Oficio N° 00084-2016-MINEDU/VMGP-APROLAB II
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	Pendiente.

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno



[Firma]
DCC. JACINTA GARCÍA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

[Firma]
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

[Firma]
C.P.C. RICARDO G. REYNALTE GIL
CONSULTOR DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA
DE CONTROL INTERNO - APROLAB II

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso		
2: Diagnóstico		
3: Rediseño	NO APLICA	
4: Implementación		
5: Seguimiento y Evaluación		
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad		



.....
JACINTA GUERRA MORALES LOZANO
CPOC. JACINTA GUERRA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II

.....
MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113 - APROLAB II

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	No aplica	
	Marco Legal	No aplica	
	Normas emitidas por la entidad	No aplica	
	Declaraciones Juradas	No aplica	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:	No aplica	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	No aplica	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	No aplica	
	Manual de Clasificación de Cargos	No aplica	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	No aplica	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	No aplica	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	No aplica	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	No aplica	
	Indicadores de Desempeño	No aplica	
	Planes y Políticas	No aplica	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No aplica	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	No aplica	
	Plan Operativo Institucional - POI	No aplica	
	Información Adicional	No aplica	
	Recomendaciones de Auditoría	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
3. Información Presupuestal	Detalle	No aplica	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	No aplica	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	No aplica	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	No aplica	
	Eficiencia de Gastos	No aplica	
	Gráficos de Presentación	No aplica	
	Comparativos por Trimestre	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No aplica	
4. Proyectos de Inversión	Glosario de Términos	No aplica	
	Viabilidades	No aplica	
	Código DGPP	No aplica	
	Código SNIP	No aplica	
	Proyecto	No aplica	
	Monto Viabilidad	No aplica	
	Costo del proyecto	No aplica	
	Presupuesto y Ejecución	No aplica	
	Código U/E	No aplica	
	Unidad Ejecutora	No aplica	
	PIM	No aplica	
	Devengado	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
5. Participación Ciudadana	Audiencias	No aplica	
	Registro de Personal:	No aplica	
6. Información de Personal	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
	Información Adicional	No aplica	
	PAP	No aplica	
7. Información de contrataciones	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	No aplica	
	Exoneraciones Aprobadas	No aplica	
	Ordenes de Servicio	No aplica	
	Gastos de viáticos y pasajes	No aplica	
	Gastos de telefonía	No aplica	
	Uso de vehículos	No aplica	
	Gastos por Publicidad	No aplica	
	Unidades Orgánicas	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No aplica	
	Información Adicional	No aplica	
8. Actividades Oficiales	Agenda	No aplica	
9. Información Adicional	Comunicados	No aplica	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	No aplica	
	Información Adicional	No aplica	
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	No aplica	
	Código de INFOBRAS	No aplica	
	Nombre de la Obra	No aplica	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
	Modalidad	No aplica	
	Fecha de inicio de la obra	No aplica	
	% de Avance Físico	No aplica	
	Estado de la Obra	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
		No aplica	



CPCC. JACINTA GLORIA MORALES LOZANO
Administradora
PROYECTO APROLAB II



MIGUEL CALDERÓN RIVERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 113-APROLAB II